

to, refirió que el gobierno
trabajando en generar mejores
uienes el transporte público
le ingresos para su familia.
e en materia de seguridad y
ransporte público, se instalarán
a inmediata a lo largo de la vía
Jessica Vega agregó que se
oría móvil para denunciar a los
a policía municipal y se dotará
ara tecnológica para continuar
e los índices delictivos.

-VOLANTES

Tenemos la solución para lo que necesitas
CONTÁCTANOS AL: 722 213 12 55



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CONVOCATORIA: MSJR/DA/LP-003/PAD/2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

El Municipio de San José del Rincón a través de la Dirección de Administración, con fundamento a lo dispuesto por el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los Artículos 1 Fracción III, 4, 5, 26 Fracción I, 29, 30 Fracción I, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, 61, 62, 67 Fracción I y 68 de su Reglamento.

CONVOCA

A las Personas físicas y jurídicas colectivas, con capacidad legal para que participen con sus ofertas en la Licitación Pública Presencial que se describe a continuación:

NO. DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	TIPO DE RECURSO	DESCRIPCIÓN	COSTO DE LAS BASES	PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	DICTAMEN Y FALLO
MSJR/DA/LP-003/PAD/2021	PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO	ADQUISICIÓN DE CALENTADORES SOLARES	\$1,578.00 (Un mil quinientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)	24, 25 y 26 de mayo de 2021 en un horario de 10:00 a 15:00 horas.	NO HABRA	31 de Mayo de 2021 a las 10:30 horas.	SE CELEBRARÁ DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 68 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	* CALENTADOR SOLAR CON 15 TUBOS DE VACIO DE LARGO 1800 ML Y DE DIAMETRO 58ML, CON TERMO TANQUE DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 26, LARGO 1390 ML, CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 180 LITROS, CON MATERIAL AISLANTE DE POLIETILENO, ESPESOR DE LA CAPA AISLANTE DE 50 ML CON UNA ESTRUCTURA DE SOPORTE DE PERFIL DE ACERO INOXIDABLE SIN PINTURA, MEDIDAS DEL CALENTADOR SOLAR: ALTO 1057 ML, LARGO 2110 ML Y ANCHO 1390 ML.	PIEZA (H87)	300.00

CONSULTA DE BASES: Las bases podrán consultarse antes de su adquisición en el domicilio de la Convocante, en la Dirección de Administración, ubicada en Carretera Salda a Anganguo s/n, primer piso, Colonia Centro, C.P. 50660, San José del Rincón, Estado de México en los días 24, 25 y 26 de mayo de 2021 en un horario de 10:00 a 15:00 horas. Si el interesado desea adquirir las Bases de la Licitación Pública, deberá solicitar dentro del mismo horario (24, 25 y 26 de mayo de 2021 en un horario de 10:00 a 15:00 horas) en la Dirección de Administración el orden de pago correspondiente y efectuar el depósito en la Tesorería Municipal.

FORMA DE PAGO DE LAS BASES: El pago de bases deberá efectuarse en efectivo o mediante cheque certificado a favor del Municipio de San José del Rincón, en las cajas de cobro de la Tesorería Municipal, ubicadas en: Calle Guadalupe Victoria No.12 Colonia Centro, C.P. 50660, San José del Rincón, Estado de México, en los días 24, 25 y 26 de mayo de 2021 en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

Una vez efectuado el pago, el interesado deberá pasar a la Dirección de Administración, en el domicilio indicado, a recibir las bases, previa presentación del recibo de pago. Para la entrega de las bases, deberá entregar copia del comprobante de pago, en la oficina del Departamento de Recursos Materiales ubicada en Carretera Salda a Anganguo s/n, primer piso, Colonia Centro, C.P. 50660, San José del Rincón, Estado de México, en los días 24, 25 y 26 de mayo de 2021 en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

Es responsabilidad absoluta del interesado, considerar los tiempos para realizar los trámites de pago en la fecha y horario estipulado en estas bases.

Acto de presentación y apertura de propuestas: Se celebrará el día 31 de mayo de 2021 a las 10:30 horas.

En sala de cabildo de Presidencia Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria número 12, Colonia Centro, C.P. 50660, San José del Rincón, Estado de México, los interesados deberán registrarse desde las 10:00 y hasta las 10:30 horas, entregando original del recibo de pago de bases expedido.

Lugar de entrega de los bienes: Los bienes se entregarán libre a bordo (LAB), incluye descarga, en el Almacén General del Municipio de San José del Rincón, sito en Carretera Salda a Anganguo s/n, primer piso, Colonia Centro, C.P. 50660, San José del Rincón, Estado de México.

Horario y plazo para la entrega de los bienes: La entrega de los bienes se realizará en su totalidad dentro de los 5 días naturales posteriores, contados a partir del día siguiente a la fecha de emisión del fallo de adjudicación correspondiente, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, sin aceptarse demoras por efectos derivados de cualquier contingencia en su caso, o cualquier otra causa.

Forma de Pago: La forma de pago será dentro de los 30 días hábiles a la fecha de ingreso de las facturas y de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados a la Tesorería Municipal. No aplicará el pago de anticipos, ni el reconocimiento de intereses.

Personas impedidas para participar: Quienes se encuentran en los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los indicados en las bases.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y moneda nacional.

Los criterios de análisis y evaluación de las propuestas serán los estipulados en los numerales 6, 7, 9, 10 y 14 de las bases.

Fuera de negociación: las condiciones de las bases y de las propuestas presentadas, no podrán negociarse o modificarse una vez iniciado el acto de presentación y aperturas de propuestas.

Garantías:

- La garantía relativa al cumplimiento del contrato deberá constituirse por el licitante ganador, misma que deberá ser entregada dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato.
- La garantía relativa a los defectos o vicios ocultos del contrato deberá constituirse por el licitante ganador, la cual deberá ser entregada dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la primera entrega de los bienes.

En este procedimiento no aplica la modalidad de subasta inversa.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, A 24 DE MAYO DE 2021.

ATENTAMENTE
Patricia Mátteo Domínguez
L.C. PATRICIA MÁTEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

que allí

COS
2S

blicos para que
de calles seguras

6 las muestras de
man ma... tado
reveló que dio
su acercamiento
suficientemente
uebrantable. El
pedimento para



ministros de la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) agendaron para su primera sesión de junio próximo la resolución del recurso de reclamación del ex gobernador de Veracruz Duarte de Ochoa, con el cual se busca detener la acción legal en su totalidad, por parte de la Unidad de Vigilancia Financiera (UIF). El origen de este litigio tiene que ver con la sentencia de nueve años de prisión que se le impuso al ex gobernador en septiembre de 2018, por lo que aceptó su culpa por comisión de delitos de corrupción y operaciones de recursos de procedencia ilícita. El acuerdo incluía que Duarte debía pagar su responsabilidad penal por tanto, no apelaría la sentencia que se le dictó; sin embargo, meses después promovió un amparo en el caso de que la pena de prisión fuera revisada y reducida. Las objeciones a este amparo, en diciem-

bre de 2019, el primer tribunal Colegiado ordenó al juez de Control Juan Carlos Ramírez Benítez del Centro de Justicia Penal Federal en el Reclusorio Norte, en la Ciudad de México, dar trámite al recurso de apelación.

La UIF pidió entonces a la Corte que se pronuncie en sobre la definitividad de las sentencias penales en casos donde el acusado admite su pena y se incluye el trámite de un escrito de desistimiento, que impide apelar la pena dictada.




Este amparo de la UIF fue admitido a trámite y asignado para su estudio a la ponencia de la ministra Margarita Ríos Farjat. Ante ello, la defensa de Duarte promovió un recurso de reclamación el cual que está listado para resolverse en la sesión de la primera sala de la SCJN del 2 de junio.

El estudio del recurso de reclamación fue asignado al ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, quien no ha hecho público su proyecto de resolución.

pero serian mucho menores

De aprobarse el proyecto del ministro Aguilar, la fundación no se libraría de pagar impuestos, pero

del gobierno de Venustiano Carranza el caso fue cerrado y el monto del rescate nunca se recuperó.

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CONVOCATORIA: MSJR/DA/LP-003/PAD/2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

El Municipio de San José del Rincón a través de la Dirección de Administración, con fundamento a lo dispuesto por el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los Artículos 1 Fracción III, 4, 5; 26 Fracción I, 29, 30 Fracción I, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, 61, 62, 67 Fracción I y 68 de su Reglamento.

CONVOCA
A las Personas físicas y Jurídicas colectivas, con capacidad legal para que participen con sus ofertas en la Licitación Pública Presencial que se describe a continuación:

NO. DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	TIPO DE RECURSO	DESCRIPCIÓN	COSTO DE LAS BASES	PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	DICTAMEN Y FALLO
MSJR/DA/LP-003/PAD/2021	PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO	ADQUISICIÓN DE CALENTADORES SOLARES	\$1,578.00 (Un mil quinientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)	24, 25 y 26 de mayo de 2021 en un horario de 10:00 a 15:00 horas.	NO HABRÁ	31 de Mayo de 2021 a las 10:30 horas.	SE CELEBRARÁ DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 68 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	* CALENTADOR SOLAR CON 15 TUBOS DE VACIO DE LARGO 1800 ML Y DE DIAMETRO 58ML, CON TERMO TANQUE DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 26, LARGO 1390 ML, CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 180 LITROS, CON MATERIAL AISLANTE DE POLIETILENO, ESPESOR DE LA CAPA AISLANTE DE 50 ML CON UNA ESTRUCTURA DE SOPORTE DE PERFIL DE ACERO INOXIDABLE SIN PINTURA, MEDIDAS DEL CALENTADOR SOLAR: ALTO 1057 ML, LARGO 2110 ML Y ANCHO 1390 ML.	PIEZA (H87)	300.00

CONSULTA DE BASES: Las bases podrán consultarse antes de su adquisición en el domicilio de la Convocante, en la Dirección de Administración, ubicada en Carretera Salida a Angangueo s/n, primer piso, Colonia Centro, C.P. 50660, San José del Rincón, Estado de México, en los días 24, 25 y 26 de mayo de 2021 en un horario de 10:00 a 15:00 horas. Si el interesado desea adquirir las Bases de la Licitación Pública, deberá solicitar dentro del mismo horario (24, 25 y 26 de mayo de 2021 en un horario de 10:00 a 15:00 horas) en la Dirección de Administración el orden de pago correspondiente y efectuar el depósito en la Tesorería Municipal.

FORMA DE PAGO DE LAS BASES: El pago de bases deberá efectuarse en efectivo o mediante cheque certificado a favor del Municipio de San José del Rincón, en las cajas de cobro de la Tesorería Municipal, ubicadas en: Calle Guadalupe Victoria No.12 Colonia Centro, C.P. 50660, San José del Rincón, Estado de México, en los días 24, 25 y 26 de mayo de 2021 en un horario de 10:00 a 15:00 horas. Una vez efectuado el pago, el interesado deberá pasar a la Dirección de Administración, en el domicilio indicado, a recibir las bases, previa presentación del recibo de pago. Para la entrega de las bases, deberá entregar copia del comprobante de pago, en la oficina del Departamento de Recursos Materiales ubicada en Carretera Salida a Angangueo s/n, primer piso, Colonia Centro, San José del Rincón, Estado de México, en los días 24, 25 y 26 de mayo de 2021 en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

Es responsabilidad absoluta del interesado, considerar los tiempos para realizar los trámites de pago en la fecha y horario estipulado en estas bases.

Acto de presentación y apertura de propuestas: Se celebrará el día 31 de mayo de 2021 a las 10:30 horas.

En sala de cabildo de Presidencia Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria número 12, Colonia Centro, C.P. 50660, San José del Rincón, Estado de México, los interesados deberán registrarse desde las 10:00 y hasta las 10:30 horas, entregando original del recibo de pago de bases expedido.

Lugar de entrega de los bienes: Los bienes se entregarán libre a bordo (LAB), Incluye descarga, en el Almacén General del Municipio de San José del Rincón, sito en Carretera Salida a Angangueo s/n, primer piso, Colonia Centro, C.P. 50660, San José del Rincón, Estado de México.

Horario y plazo para la entrega de los bienes: La entrega de los bienes se realizará en su totalidad dentro de los 5 días naturales posteriores, contados a partir del día siguiente a la fecha de emisión del fallo de adjudicación correspondiente, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, sin aceptarse demoras por efectos derivados de cualquier contingencia en su caso, o cualquier otra causa.

Forma de Pago: La forma de pago será dentro de los 30 días hábiles a la fecha de ingreso de las facturas y de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados a la Tesorería Municipal. No aplicará el pago de anticipos, ni el reconocimiento de intereses.

Personas Impedidas para participar: Quienes se encuentran en los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los indicados en las bases.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y moneda nacional.

Los criterios de análisis y evaluación de las propuestas serán los estipulados en los numerales 6,7,9,10 y 14 de las bases.

Fuera de negociación: las condiciones de las bases y de las propuestas presentadas, no podrán negociarse o modificarse una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.


Garantías:

- La garantía relativa al cumplimiento del contrato deberá constituirse por el licitante ganador, misma que deberá ser entregada dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato.
- La garantía relativa a los defectos o vicios ocultos del contrato deberá constituirse por el licitante ganador, la cual deberá ser entregada dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la primera entrega de los bienes.

En este procedimiento no aplica la modalidad de subasta inversa.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, A 24 DE MAYO DE 2021.

ATENTAMENTE



L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Domínguez Marrufo insta a empresarios a mantener diálogo con sus empleados

LA REDACCIÓN

reunirse con integrantes de la American Chamber of Commerce en México en Monterrey, el director general del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (Cfcr), Pedro Domínguez Marrufo, instó a los empleadores a mantener un diálogo permanente con sus trabajadores para informarles de sus derechos y obligaciones laborales. Domínguez Marrufo, dijo que ello no significa una pérdida de libertad y, por el contrario, representa una relación transparente. El titular del nuevo centro federal, encargado del registro sindical en el país y la resolución de conflictos laborales, apuntó que el nuevo mo-

do del año pasado no representa sólo un cambio de normas, sino también cultural.

Recordó que como parte de las obligaciones de los patrones se encuentra el entregar a los trabajadores un ejemplar impreso del contrato colectivo de trabajo en su revisión o para la legitimación de uno.

A la par, deben crear protocolos para la prevención de la discriminación, acoso, violencia u hostigamiento sexual, así como para la erradicación del trabajo forzoso infantil.

En tanto que deben abstenerse de impedir la formación o desarrollo de la actividad sindical, ni pueden incurrir en represalias contra trabajadores que deseen participar